



Resolución Ministerial

N° 113-2016-PCM

Lima, - 2 JUN. 2016

VISTO:

El Oficio N° 119-2016/SGE de la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de evaluación y selección de Vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 034-2015-EF se aprobó el procedimiento para los Concursos Públicos de evaluación y selección de los Vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE;

Que, por el artículo 2 del dispositivo legal antes citado, se constituyó la Comisión Multisectorial de evaluación y selección de vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas, encargada de realizar los concursos públicos de evaluación y selección de los Vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado, la que está integrada, entre otros, por un (01) representante de la Presidencia del Consejo de Ministros, quien la preside;

Que, la Única Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 034-2015-EF dispone que en cada concurso público de evaluación y selección de los Vocales, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en su calidad de Secretaría Técnica, requiere a cada Entidad la designación de su representante que formará parte de la Comisión Multisectorial creada mediante el artículo 2 antes mencionado;

Que, mediante el Oficio N° 119-2016/SGE, la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de evaluación y selección de Vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado, solicita a la Presidencia del Consejo de Ministros la designación del representante de la Entidad ante la indicada Comisión Multisectorial;

Que, por consiguiente, resulta necesario designar al representante de la Presidencia del Consejo de Ministros ante la Comisión Multisectorial de evaluación y selección de los Vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado;

De conformidad con la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Supremo N° 034-2015-EF que aprueba el procedimiento para los Concursos Públicos de evaluación y selección de los vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado – OSCE; y, el Decreto Supremo N° 063-2007-PCM, y sus modificatorias, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor Jorge Manuel Pando Vilchez, como representante de la Presidencia del Consejo de Ministros, ante la Comisión Multisectorial de evaluación y selección de los Vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado.



Artículo 2.- Remitir copia de la presente resolución ministerial al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



PEDRO CATERIANO BELLIDO
Presidente del Consejo de
Ministros

